

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR**

A los accionistas de:

### **ECUA SERVICES QUALITY&CONTROL ECUA-QUALITY&CONTROL S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicadas en el R.O. N°44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art 1° de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1.La compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.2.La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.3.La Compañía no tuvo movimientos al cierre del año 2017.
- 1.4.En el año 2017 no se generó utilidad por lo cual no causa ningún efecto en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 1.5.Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionista, seguir con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico para así mantener y mejorar la productividad y desarrollo de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Macias Vera', is written over a horizontal line.

Jorge Macias Vera  
GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL 06 DE ABRIL DEL 2018